

GENERAL JUAN MADARIAGA, 5 de julio de 2016.

VISTO el expte. 1712/16, iniciado por la CASER, referente adquisición de una camioneta 0km; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto nro. 641/16 se procedió a llamar a Licitación Privada nro. 1/16 para la adquisición de una camioneta 0 km;

Que de acuerdo al Acta de Apertura obrante a fs. 26 se informa no que se presentó ningún oferente, declarando desierta la misma;

Que a fs. 28 la Comisión de Pre adjudicación entiende que debería procederse a un segundo llamado de licitación;

Que la Oficina de Contrataciones sugiere modificar los pliegos y realizar un nuevo llamado (fs. 29);

Que a fs. 30/39 obra el nuevo pliego a la Licitación Privada nro. 1/16 (segundo llamado);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Declarar desierta la Licitación Privada nro. 1/16 y llámese a Licitación Privada nro. 1/16 segundo llamado para la adquisición de una camioneta 0 km, tracción 4x4, combustible diesel, potencia mayor a 170 HP, cabina doble y/o simple, plazo de entrega inmediato.

**ARTICULO 2º.** El Presupuesto oficial es de \$ 550.000 (Pesos quinientos cincuenta mil).

**ARTICULO 3º.** El valor del pliego se establecerá en \$ 550.- (pesos quinientos cincuenta) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

**ARTICULO 4º.** Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 21 de Julio de 2016 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 5º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000- Secretaría de Obras y Servicios Públicos (CASER) – Programa 23.00.00 Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales - Fuente de financiamiento 131 (fondos de origen municipal) – Partida 4.0.0.0. Bienes de Uso.

**ARTICULO 6º.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 7º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 758/16.**